

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980.-

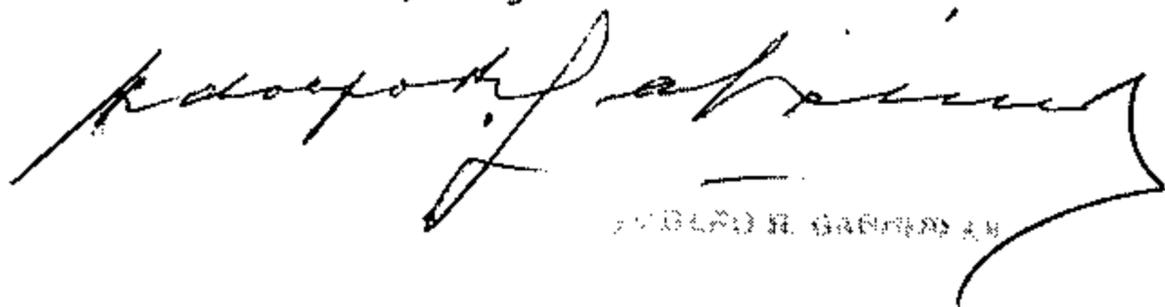
Vistas las presentes actuaciones por las / que el Sr. Delegado Coordinador de la Justicia Federal de Comodoro Rivadavia Dr. Carlos A. Sáenz Almagro expone el estado de las gestiones tendientes a transferir al Poder Judicial de la Nación el terreno en el que se edificarán las viviendas para / magistrados y funcionarios de la Justicia Federal de aquel asiento, y tramitaciones referentes a información sobre especificaciones técnicas necesarias para la preparación de la documentación licitatoria correspondiente a las obras,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Dr. Carlos A. Sáenz Almagro a gestionar ante la Administración General de Inmuebles / Fiscales de la Secretaría de Estado de Hacienda -Ministerio de Economía- la donación a favor del Poder Judicial de la Nación del terreno ubicado a 3 km. al norte de la ciudad de Comodoro Rivadavia, al este de la ruta Nacional N° 3, con las siguientes coordenadas 45° 50' 40" latitud Sur y 67° 28' 00" longitud Oeste, sobre la calle llamada "Bajada al Mar", indicado con / doble contorno azul en el plano adjunto.-

2°) Requerir al Departamento de Arquitectura, a los fines de adelantar la tramitación del expediente la preparación de la documentación licitatoria de las obras a realizarse según las especificaciones obrantes en el mismo, previendo un plazo de ejecución de 180 días.-

3°) Regístrese.-



RODRIGO R. GARCÍA